

# Castigo a la corrupción por precios altos en medicamentos

MAURICIO VELANDIA

23 de Agosto, 2024

Corre por estos días un escándalo sobre los precios de unos medicamentos en Ecuador y la participación de unas empresas públicas vinculadas a ciertas universidades del país. La situación es grave y requiere que existan las explicaciones e intervenciones necesarias. Estamos hablando de dos puntos importantes para el ciudadano: (i) la salud y (ii) su bolsillo. Hablemos del tema.

**La medicina es fundamental porque permite prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades**, conllevando a mantener personas saludables y a prolongar la vida en los ciudadanos de una sociedad; por eso existen las vacunas, tratamientos y medicamentos. Todo esto requiere de una serie de investigación y desarrollo que permiten la prevención de enfermedades. Es tan vital el tema, que en todos los planes de gobierno del mundo los candidatos hablan de equidad y justicia social derivada de un sistema de salud eficaz y accesible independientemente del nivel socioeconómico. **Ya lo veremos en la próximas elecciones en Ecuador.**

En este escenario entran en el juego los medicamentos que son fundamentales para tratar y curar enfermedades, desde infecciones comunes hasta condiciones crónicas, siendo claves en la reducción de la mortalidad por enfermedades que antes eran letales. **Acá entra a jugar la importancia del precio de los medicamentos en la medida que esa variable económica determina si las personas pueden acceder o no a los tratamientos.** Los precios elevados excluyen a individuos o grupos vulnerables, limitando su capacidad para obtener la cura.

Interesante observar cómo en Estados Unidos, el mercado farmacéutico más grande del mundo, con 630.000 millones de dólares en ventas en 2022 y el 42 % del total mundial, ha generado algunas políticas recientes que tienen que ver con el precio de los medicamentos. Hasta hace poco era ilegal que Medicare, la aseguradora de salud financiada por el gobierno para mayores de 65 años, le pidiera descuento por las compras de medicamentos a las compañías farmacéuticas. La Ley de Reducción de la Inflación otorgó a

Medicare el poder de negociar directamente con las empresas farmacéuticas. Esa ley, además, obliga a las empresas a pagar un reembolso a Medicare si los precios de sus medicamentos aumentan más rápido que la inflación. **La industria farmacéutica presentó demandas por esta ley, de las que hay que esperar resultado.**

Vean cómo existe una lucha contra los precios altos en los medicamentos por las razones expresadas. Pero otro lado de la moneda ocurre en Ecuador por estos días. Se ha detectado que el medicamento paracetamol tiene un sobreprecio que puede devenir de la contratación directa o a dedo entre algunos.

Si bien es cierto la contratación a dedo tiene algunas excepciones y que hoy dicho escándalo se debate en ese sentido, de si se puede o no se puede hacer ese tipo de adjudicación estando de por medio universidades que resultan favorecidas curiosamente con esos contratos, lo cierto es que, al parecer, existe un precio elevado en dicho medicamento, y ese es un asunto que tiene que ser analizado bajo normas de mercado del Ecuador, las cuales están en cabeza de la renovada Superintendencia de Competencia. **En dichas normas se castigan los precios exorbitantes y el efecto de los acuerdos para aumentar precio, las asignaciones y las adjudicaciones indebidas.**